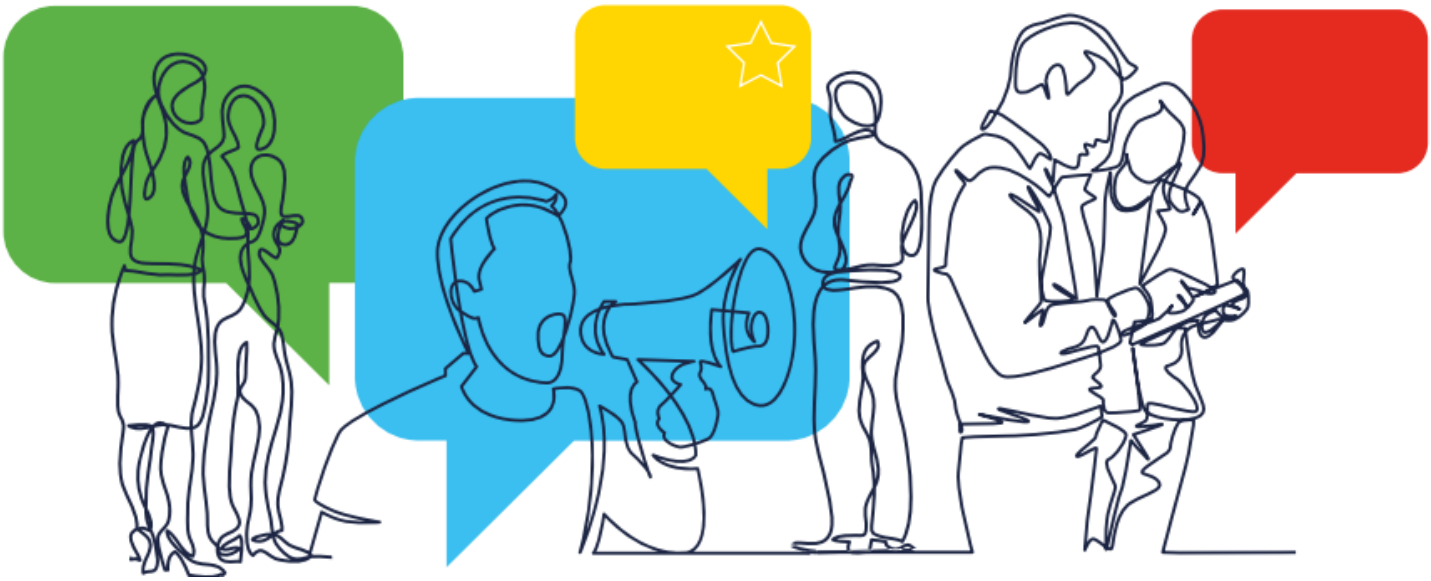
LEARN

FORO DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

Cómo notificar el apoyo financiero



LEARN - DISCUSS - CONNECT - SEEK ADVICE

La Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) es una herramienta transnacional de democracia participativa que ofrece a los ciudadanos de la UE la oportunidad de configurar la elaboración de políticas europeas pidiendo a la Comisión Europea que proponga legislación sobre un asunto de su competencia. Esto se lleva a cabo a través de una campaña transnacional destinada a obtener al menos un millón de firmas, con umbrales mínimos en al menos siete Estados miembros, en doce meses. La fase de preparación es una de las etapas más críticas del proceso de la ICE.

Organizar la campaña de una ICE requiere mucho tiempo y recursos. Entre las aportaciones necesarias figuran los fondos, los recursos humanos, el apoyo informático, el asesoramiento jurídico y las traducciones. **La presente nota de orientación se centra en informar sobre el apoyo financiero (y de otro tipo) durante el ciclo de vida de una ICE.**

Para más información sobre *cómo captar fondos* para tu campaña, lee la nota orientativa Cómo captar fondos: financiar la campaña

¿Por qué tienen que declarar los organizadores las fuentes de apoyo y los fondos?

Declarar la financiación y las fuentes de apoyo garantiza la plena transparencia de todas las iniciativas. El Reglamento ICE exige una declaración sobre la financiación y otras fuentes de apoyo. En particular, los organizadores deben facilitar información clara, precisa y exhaustiva sobre todas las fuentes de financiación que superen los **500 euros** por patrocinador. Esta información debe publicarse en el sitio web oficial de la ICE y en el sitio web de la campaña.

Recuerda

Los organizadores deben revelar la financiación y otras fuentes de apoyo de cada patrocinador. Si ya se ha recibido, deben facilitar esta información **al presentar la solicitud de registro** y, a continuación, **actualizarla al menos cada dos meses, a partir de la fecha de registro de la iniciativa**.

Por ejemplo, si un patrocinador les proporciona una ayuda financiera de 260 euros en cuatro ocasiones diferentes, cuando se supere el umbral de 500 euros deberán notificarlo en el plazo de dos meses y actualizar el importe con cada aportación una vez que se haya declarado un importe superior a 500 euros. Si un patrocinador proporciona a los organizadores una ayuda financiera de 260 euros cada tres meses, deberán notificarlo en el sexto mes, cuando la ayuda financiera supere los 500 euros. En última instancia, el objetivo es notificar todas las fuentes de apoyo y financiación superiores a 500 euros que puedan recibir desde el registro de la iniciativa hasta su presentación a la Comisión.

CONSEJO

Esto también ayuda a que la ICE parezca creíble y demuestra que cuenta con un apoyo efectivo.

¿A quién se considera patrocinador?

Los patrocinadores son:

- **personas físicas o jurídicas** que proporcionan financiación o apoyo por un importe superior a 500 euros;
- **organizaciones / personas jurídicas que prestan apoyo no financiero** con carácter voluntario.

Las personas que prestan apoyo no financiero, por ejemplo las que trabajan como voluntarios por iniciativa propia, no se consideran patrocinadores con arreglo al Reglamento de la ICE y no es necesario notificar este apoyo.

CONSEJO CLAVE

Lleva un cuidadoso control de todas las fuentes de apoyo y financiación que recibas en un archivo para facilitar el proceso de notificación. Recuerda que el propósito de divulgar todas las fuentes de apoyo y financiación es garantizar la transparencia.

Información financiera: visión general

Al presentar la solicitud de registro de la ICE, los organizadores deben declarar todas las *fuentes de apoyo y financiación* ya recibidas en la cuenta de organizador, indicando lo siguiente:

- *Nombre del patrocinador*
- *Fecha en la que se recibió la aportación*
- *Tipo*
- *Importe en euros*
- *Otro apoyo*

A continuación, la notificación debe tener lugar **al menos cada dos meses a partir del registro de la ICE (ver el calendario que figura a continuación).** Si no dispones de fuentes de apoyo o financiación que notificar en el momento del registro, selecciona simplemente «Declaro que la iniciativa no tiene fuentes de apoyo o financiación».

Calendario para declarar el apoyo

Supuesto 1: si tu iniciativa alcanza el umbral de un millón de firmas, debes notificar la financiación y el apoyo hasta que la iniciativa se presente a la Comisión para su examen.

Registro de la ICE

Declara toda financiación (si la hubiere) al presentar la ICE para su registro

Período de recogida de firmas (doce meses)

Actualiza la financiación cada dos meses

Presentación de la ICE

Sigue actualizando la financiación hasta la presentación oficial de la ICE a la Comisión Europea

Supuesto 2: si tu iniciativa no alcanza el umbral de un millón de firmas, debes notificar la financiación y el apoyo hasta que se cierre el período de recogida.

Registro de la ICE

Declara toda financiación (si la hubiere) al presentar la ICE para su registro

Período de recogida de firmas (doce meses)

Actualiza la financiación cada dos meses

Fin del período de recogida de firmas

Deja de declarar la financiación

Cómo actualizar y añadir nuevas fuentes de apoyo y financiación

Los organizadores reciben un *recordatorio automático* en la cuenta de organizador para que actualicen la información sobre financiación y apoyo cada dos meses. Para añadir nuevas fuentes de financiación y apoyo, el organizador debe hacer clic en la pestaña «**Actualizar financiación**» en la pestaña «**Mi iniciativa**» del menú izquierdo de la cuenta de organizador.

En la página «**Apoyo y financiación**», añade los datos del patrocinador, es decir, el nombre del patrocinador, la fecha y el importe en euros. A continuación, selecciona el tipo de patrocinador: Organización o Patrocinador privado. Si el patrocinador es una **organización**, selecciona «Organización» y haz clic en «Añadir patrocinador» para añadir la información a la lista.

En el caso de los **patrocinadores privados**, tienes la opción de mostrar u ocultar el nombre del patrocinador. Si el nombre del patrocinador privado es público, añade los datos del patrocinador, es decir, el nombre del patrocinador, la fecha y el importe en euros. A continuación, selecciona «Público». Una vez completada toda la información, haz clic en «Añadir patrocinador» para añadir la información a la lista.

Para **anonimizar al patrocinador privado**, repite simplemente los mismos pasos que antes y, en lugar de «Público», selecciona «Anonimizado». De nuevo, haz clic en «Añadir patrocinador» para añadir la información a la lista de patrocinadores.

Se puede encontrar más información sobre la publicación de los nombres de los patrocinadores privados en la siguiente dirección: Política de privacidad relativa a los datos personales de los organizadores de la iniciativa ciudadana que figuran en el Registro ICE (europa.eu)

Recuerda

También debe notificarse la ayuda no cuantificable económicamente (otras fuentes de apoyo) proporcionada por una organización. Para ello, añade el ***nombre del patrocinador*** que ofrece esta ayuda no cuantificable económicamente, selecciona «***Organización***» y facilita una ***descripción breve*** del apoyo. Si quieres añadir más información de lo que permite el campo, tienes la opción de cargar un documento.

Todas las fuentes de financiación y demás fuentes de apoyo que notifiques se mostrarán en un cuadro en la página «**Apoyo y financiación**» de la cuenta de organizador (como se muestra en el cuadro que figura a continuación).

Nombre del patrocinador	Fecha	Tipo	Visibilidad	Importe en euros
Nombre del patrocinador	05/04/2024	Organización	Público	1 000
Nombre del patrocinador	15/04/2024	Patrocinador privado	Anonimizado	510
Nombre del patrocinador	20/05/2024	Patrocinador privado	Anonimizado	510
Nombre del patrocinador	10/06/2024	Organización	Público	650

Una vez que hayas añadido todos los patrocinadores correspondientes al período de dos meses, confirma que has leído la declaración de confidencialidad y **solicita la validación**.

Una vez que se valide la nueva información sobre la financiación y las fuentes de apoyo, la información aparecerá en el sitio web de la ICE, en la página oficial de tu ICE, como se muestra en el ejemplo que figura a continuación.

Fuentes de financiación

Última actualización: 17/06/2024

Nombre del patrocinador	Fecha(1)	Importe en euros(2)
Organización A	05/04/2024	1 000
Patrocinador privado (anonimizado)(3)	15/04/2024	510
Organización B	20/05/2024	550
Nombre del patrocinador (visible)	10/06/2024	650

Importe total de la financiación y el apoyo: 2 710,00 euros

(1) Fecha en la que se recibió la aportación. Si se trata de una aportación en especie, la fecha de inicio de esta.

(2) Importe de la financiación recibida o valor estimado de las aportaciones en especie.

(3) El nombre no se publica, ya que el patrocinador privado ha optado por mantener el anonimato.

Otras fuentes de apoyo

Última actualización: 01/06/2024

Nombre del patrocinador	Fecha[(4)]	Descripción
Organización A	05/04/2024	Descripción de la aportación
Organización B	20/05/2024	Descripción de la aportación

(4) Fecha en la que se recibió la aportación o, en caso de que se trate de un período, en la que se inició.

Para comprobar cómo aparecería la información sobre las fuentes de apoyo y financiación en la página oficial de tu ICE, puedes ver ejemplos de ICE recientes:

- «Fur Free Europe» (Europa sin pieles)
- VOTANTES SIN FRONTERAS

¿Tienes alguna pregunta sobre la información financiera? Pregunta a nuestros expertos en el Foro ICE

Preguntas frecuentes

¿Qué ocurre con los fondos recaudados cuyo importe sea inferior a 500 euros?

No es necesario notificar los fondos recaudados por debajo de 500 euros.

¿Tenemos que crear una ONG o una entidad jurídica? ¿A qué cuenta bancaria puede donar la gente? ¿Puede ser a la cuenta bancaria de nuestra ONG?

No se exige la creación de una entidad jurídica. Vuestra ONG puede ser el coordinador principal de la ICE. Cada ICE lo hace de forma diferente; si lo deseas, puedes crear una entidad jurídica para la ICE. La ventaja de crear una entidad jurídica es que, en lugar del representante, es la entidad jurídica la que gestiona legalmente la iniciativa, incluidos los aspectos relacionados con la protección de datos. Se otorgará al representante un mandato para que actúe en nombre de la entidad jurídica.

Puedes utilizar cualquier cuenta bancaria y crear una nueva cuenta bancaria según consideres necesario. Puedes utilizar la cuenta bancaria de vuestra ONG para las donaciones; asegúrate, eso sí, de mantener un registro de los fondos.

¿Tenemos que crear una cuenta bancaria únicamente para donaciones? ¿Cómo es el proceso?

Debes consultar en la legislación del Estado miembro en cuestión y en tu banco qué proceso debe seguirse para crear una cuenta bancaria únicamente para donaciones.

¿Cómo notificamos la ayuda financiera cuando una misma organización aporta fondos procedentes de sucursales de dos Estados miembros diferentes?

En este caso (por ejemplo, cuando la organización X de Bélgica proporciona 1 000 EUR de financiación y la oficina alemana de la misma organización proporciona 600 EUR), se debe comunicar el importe de la financiación de cada sucursal nacional por separado, aunque formen parte de la misma organización. Por lo tanto, habría que notificar 1 000 euros de la Organización X en Bélgica y 600 euros de la organización X en Alemania. Consulta la página web de la iniciativa «Cosméticos sin crueldad» para ver cómo notificaron el apoyo financiero de las sucursales de la misma organización con sede en dos Estados miembros diferentes.

¿Qué ocurre si la Organización Z de Francia aporta 300 euros de financiación y la organización Z de Polonia ofrece 300 euros de financiación en el período de notificación de dos meses?

Se debe notificar el importe de la financiación de cada sucursal nacional por separado, incluso aunque formen parte de la misma organización. Como en este caso cada suma se sitúa por debajo del umbral de 500 euros, no es necesario notificarlo. No obstante, si alguna de estas sucursales nacionales ofrece importes adicionales, habrá que comunicar el importe total por país si supera los 500 euros.

Si no puedo recoger un millón de firmas, ¿cuándo dejo de informar acerca de la financiación?

Si no alcanzas el umbral de un millón de firmas, el período de referencia termina al final del período de recogida. De lo contrario, debes seguir informando hasta que tu ICE se presente a la Comisión.